PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital . . 1'25 al mes
Provincia . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas. año
Extranjero . 30 íd. íd.

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales

NÚMERO SUELTO. 5 Cts.

Año XXXX | Redacción y Administración, 7 HERRERIAS VIEJAS 7 | Gerona, Lunes 19 de Septiembre de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 10.100

(De nuestro servicio especial)

Ecos del Mundo

La educación ambi-diestra.—Utilidad de la mano izquierda —Beneficios renunciados. — La ambidiestridad en el ejército.

Existe en Londres como en algunas ciudades del Norte-América una sociedad para la educación ambi-diestra del hombre y de la mujer, institución que obtiene excelentes resultados. Los conseguidos en 1909 han sido consignados y explicados en el *The World's Work* por el fundador y secretario de la Sociedad. De dicho trabajo entresacamos los detalles más interesantes.

No hay que pensar en que toda la vida tendremos un brazo casi enfermo.

El hombre, dice en substancia M. John Jackson, puede ser definido de una manera general como un bípedo, bimano y bilateral; pero hay que añadir que está convertido en unidiestro.

En los tiempos pasados y en los tiempos modernos, los espíritus observadores han levantado muchas protestas contra esta perjudicial injusticia, pero la inercia, la indiferencia, el hábito y la ignorancia, se han combinado para hacer que estas protestas queden sin efecto. La Sociedad de la educación ambi-diestra ha sido organizada para este objeto: hacer al hombre actual, siguiendo la anatomía, un ambidiestro perfectamente equilibrado y simétricamente desenvuelto.

Las verdades fundamentales en las cuales se apoyan para demostrar la utilidad de esta Sociedad, son las siguientes: Toda educación verdadera consiste en el desenvolvimiento perfecto del indivíduo entero, física, intelectual y moral. Luego todo programa de educación que descuida sistemáticamente un lóbulo del cerebro, ó uno de los miembros superiores del cuerpo, no es un plan ni de organización ni de educación.

Como consecuencia es obligatorio para todo maestro de la juventud, no solamente cultivar y extender cada facultad del niño, sino también desenvolver en todos sentidos cada miembro del niño, del que puede servirse para su capacidad completa.

El grito de guera de la Sociedad inglesa de educación ambidiestra es este: «Justicia para la mano izquierda».

Se ha observado ya varias veces que, en efecto, en muchas industrias y funciones, la mano izquierda ha podido probar que es igual á la derecha, aun en ciertas operaciones muy complejas.

En el piano no hay diferencia peceptible entre la velocidad expresión y técnica, entre la mano derecha y la izquierda.

En el violín se ve que la mano izquierda, apoyada en el puente del instrumento y maniobrando, se muestra tan hábil y precisa como la que tiene el arco.

En muchas circunstancias se comprueba el gran valor de la persona ambidiestra.

Los observadores, pensadores y lógicos han comenzado, pues, á preguntarse, si dadas las pruebas benéficas que la ambi-diestridad ha presentado en casos aislados ¿porqué en el indivíduo no es completamente ambidiestro en todas las maniobras y ocupaciones?

¿Si esta circunstancia es tan uniformemente manifiesta, por qué no se convierte en universal, á fin de que cada indivíduo recoja el beneficio?

La ambi-diestridad absoluta y perfecta es un seguro contra los accidentes, un capital comercial inevaluable, y un fondo de reserva sobre el cual puede siempre contar su dichoso poseedor.

«Si Inglaterra, dice Mr. John Jackson, quiere vigilar bien sus deberes y responsabilidades en lo que se refiere á estas cuestiones, la educación ambi-diestra debe ser parte integrante de nuestra educación nacional, y en un tiempo muy corto la Gran Bretaña será un pueblo ambidiestro.»

En estas condiciones la Sociedad de educación ambi-diestra se impone un triple deber: demostrar las ventajas únicas de la perfecta ambi diestridad; hacer resaltar su utilidad real, y elevar el poder material del pueblo.

El general Baden Povell, no ha tenido inconveniente de afirmar lo útil que es bajo el punto de vista militar la ambi-diestridad.

Ya sabemos cuan útil puede ser esta cualidad cuando la mano derecha está herida ó imposibilitada por cual causa.

En lo que concierne á los niños, es incontestable este sistema de educación.

Mr. John Jackson estima que los beneficios que encontrarán los niños por la educación ambidiestra son de la más alta importancia, y más tarde, cuando entren en la vida adulta, tendrán una superioridad personal é incontestable.

Dr. TRAVELLEB.

(*De nuestro servicio especial*

—

DESDE LONDRES

Crisis obrera.—Venta de besos,—Un espía alemán.—El principe Enrique de Prusia.—Las pesquerias de Terranova.

El príncipe Enrique de Prusia. Las pesquerías de Terranova.

Un suceso inesperable ha venido á agravar la situación creada por el *lock-ont* de los talleres marítimos. Los patronos deciden aplazar para fecha remota la conferencia que hoy debía celebrarse en Carlisle. De esta manera pretenden evitar que se les suponga deseosos de poner término al conflicto planteado entre el capital y el trabajo. Tampoco les conviene que las causas del cierre de sus establecimientos sean discutidas en un mitin accidentalmente convocado. Al mismo tiempo los viajeros que llegan á Glasgow ven con sorpresa muchas jóvenes agraciadas en los andenes de las estaciones, llevando carteles en los cuales se lee: «Besos á la Venta.» Despues de rápidas explicaciones los excursionistas y las lindas muchachas se abrazan sonrientes y bien pronto aparecen llenas de monedas de plata las bolsas de las vendedoras. Es una sugestiva recaudación para socorrer á los huelguistas.

He aquí el origen de ella: En la pequeña villa de Neilson se empezaban á sentir los rigores del hambre, y un anciano tejedor, al encontrarse una niña que pedía limosna para los obreros sin trabajo, le entregó un chelín en plata, diciéndole: «Toma, hermosa mía, por vuestro beso.» Con esta advertencia se avisparon las muchachas de Neilson, que desconocían los resortes de la gazmoñería, aprovechando perfectamente la lección del viejo industrial.

El Tribunal de la Haya ha fallado el litigio anglo-americano referente á las pesquerías de Terranova. Desde 1811 existe un tratado por el cual los habitantes de los Estados Unidos gozan de idénticos derechos que los súbditos ingleses para dedicarse á la pesca en la costa Oeste de Terranova y en la del Labrador. Pero paulatinamente fué restringido este derecho por diversas disposiciones y reglamentos que dictaron las autoridades.

Con objeto de poner término á estas rivalidades, los dos gobiernos decidieron confiar al Tribunal de la Haya el arreglo de sus diferencias. De las siete cuestiones planteadas, cinco han sido resueltas favorablemente para los americanos. Inglaterra resulta vencedora en dos puntos. En lo sucesivo los marinos americanos deberán someterse á la reglamentación británica para el ejercicio del derecho de pesca. También se aprueba la solución propuesta por las autoridades inglesas, para fijar el alcance y límite de las aguas jurisdicionales. En general el fallo ha producido en Inglaterra impresión satisfactoria, por que se mantiene intacta su soberanía y estiman las principales reclamaciones de la colonia de New- Foundland.

Akers.

Londres, Septiembre 1910.

Los proyectos de Hacienda

Ampliando lo que decíamos acerca de los proyectos cuya presentación á las Cortes prepara el ministro de Hacienda, hemos de añadir algunos interesantes pormenores.

Además del relativo á los servicios de la Caja de Depósitos, hay otro que se refiere á los servicios de la Deuda pública.

Este comprende la conversión, que se hace forzosa, de las cargas perpetuas y reconocidas, que era voluntaria, conforme á la legislación de 1885.

Por él se abrevian los trámites de los expedientes, en los que antes informaban varios centros y que ahora serán objeto de una verdadera simplificación.

Se establece la caducidad, de que hemos hablado con elogio, de los valores del empréstito de 175 millones, que vienen sangrando al Tesoro desde 1873, convertidos en una especie de manantial inagotable.

Se crea la Deuda sin interés, que impedirá se abone interés de los intereses y que, adquiriendo como medio de amortización las subastas á la baja, no sólo permitirá el pronto pago de los capitales á favor de los representantes de los derechos, sino que reducirá el importe líquido de capital á satisfacer.

Comprende también la extinción de las llamadas rentas interinas, que, en tanto eran liquidadas, percibían la renta determinada provisionalmente.

Comprende además la aplicación definitiva de los remanentes de los últimos presupuestos efectuados, vendiendo los títulos y aplicando su importe á recursos del Tesoro.

Es muy interesante la disposición que se propone respecto á las Deudas consolidada y deferida del 3 por 100, á las que se obliga á acudir á la conversión forzosa. De estos valores, los que eran Deuda exterior se satisfacían en oro. Para los que sean propiedad de extranjeros, la conversión se efectuará en 4 por 100 exterior estampillado, y para los que son propiedad de españoles, la conversión habrá de efectuarse en 4 por 100 interior, con las bonificaciones que en día fueron determinadas por la ley respecto á los tenedores nacionales de exterior, cesando la desigualdad existente.

Hay en la actualidad, para sumarse con las Deudas conocidas de las perpetuas y amortizables, otras distintas, con variedad de procedencias, que suman la fantástica cantidad de 101 signos diferentes. Y como la lógica aspiración en la unificación de signos, el ministro de Hacienda trata de reducirlos por un título especial de la ley de Administración y Contabilidad relativo á la caducidad de créditos, á la que se encamina con un fin moral, de previsión y de buen orden, que, tomando como sólida base los fundamentos de los primeros cuerpos legales establece sin lesión jurídica la caducidad de los créditos por el tácito abandono de derechos que nace de la prescripción efectiva, del abandono de los créditos ó del derecho á ellos en el transcurso de una generación.

Como ya hemos dicho, el ministro llevará á las Cortes la nueva ley de Administración y Contabilidad, en el que van comprendida esa y otras materias transcendentales, y presentará también el proyecto de ley de empleados de Hacienda, con el ingreso por oposición, cerrando el paso á la arbitrariedad ministerial, y evitando á la vez que los funcionarios puedan cometer abusos al amparo de la inmovilidad que se les concede.

Una de las disposiciones de mayor transcendencia que se establecen son las que comprende la reforma orgánica de los servicios de la Caja de depósitos, á que al principio nos referimos.

Hay constituídos en tal concepto hasta unos 30 millones de pesetas, de depósitos que, conforme á la ley de 2 de Octubre de 1858, se producían por la tercera parte del 80 por 100 de los bienes enajenados, procedentes de los Propios, que devengan el interés del 4 por 100 anual.

A éstos se proponen queden obligados á la conversión forzosa en inscripciones nominativas que se expedirán por la misma cantidad, y que al entrar en ese régimen quedarán, naturalmente, sujetos al pago del impuesto del 20 por 100, con la consiguiente reducción de gastos para el Erario en esa quinta parte.

ACTUALIDAD

—

TRES COMETAS

Nada menos que tres cometas tenemos á la vista, es decir están á la vista de los astrónomos, porque no pueden verse sin telescopio.

Ya tiene ocasión el vulgo, ese vulgo numerosísimo de blusa y de levita que forja las más absurdas patrañas, se burla de la ciencia, deja de cumplir las más rudimentarios preceptos higiénicos, y, cuendo llega la ocasión corre á pedradas á los médicos, para dar rienda suelta á sus fantasías.

Si la presencia de un cometa obra sobre el cerebro de los necios como poderoso excitante, tres, nada menos que tres cometas son capaces de hacer reales y efectivas las escenas de la ciudad oxi-hidrogenada de Julio Verne.

¡Cuánto mejor sería hablar al vulgo constantemente de los fenómenos celestes para irle acostumbrando á mirar arriba, aprendiendo cultura en el gran libro de la Creación!

Pero vayamos á lo nuestro.

Hay en la actualidad tres cometas, objeto de detenido estudio por parte de los hombres de ciencia: «Halley» 1910, «B» y «D'Arrest».

El «Halley» todavía es visible; su luz es muy opaca ya, y dentro de poco, ni los mejores telescopios le encontrarán.

M. S Sykova publica en «Astronomische Nachrichten» un hermoso dibujo, en el que aparece visible la cabeza del cometa proyectada sobre el disco solar; pero en cambio, otros astrónomos niegan haberla visto.

Según los últimos cálculos presentados á la Sociedad Astronómica de Francia, se confirma plenamente que en la madrugada del día 19 de Abril, y dos días después, la Tierra atravesó las distintas corrientes en que se dividía la cola del «Halley».

En 1810 «B», sigue siendo telescópico, de novena magnitud.

Se ha desplazado sensiblemente de las proximidades de «Beta», de la «Serpiente», y encaminándose al Sol, hállase actualmente situado en un campo de estrellas de 7.ª y 8.ª magnitud.

Su declinación es de 17°.

No se sabe, como ya dije, la trayectoria que seguirá, y si se aproximará mucho ó poco á la Tierra.

«D'Arrest». Su magnitud es hoy de 14.°.

Este cometa fué descubierto en 1851 por el astrónomo que lleva su nombre.

Su período es un poco mayor de seis y medio años.

Es uno de los trece cometas de corto período que aparecen á intervalos regulares y no pasan de los límites de telescópicos.

Su posición es: ascensión recta 16 h. 48 m., 25 s.; declinación Sur, 9.°, 42', 5', según M. J. Gonnessiat, de Argel, quien descubrió su retorno 26 del pasado Agosto descubrimiento que han confirmado ya varios Observatorios.

Hállase próximo á la estrella «Zeta», de «Ofucio», no lejos de «Antares».

Tres comeias á la vista y dos eclipses de sol en perstiva, constituye un lujo de fenómenos celestes que rara vez se presenta.

Ahora lo que falta es que se dén muchas conferencias y se publiquen muchos trabajos para popularizar la ciencia astronómica.

Luis Gil Sumbiela

BIBLIOGRAFIA

Una obra de gran interés para cuantos se dedican á la construcción: Ingenieros, Arquitectos, Sobrestantes, Maestros de obras y Contratistas.

Agotada la primera edición, se ha puesto á la venta por la casa editorial P. Orrier, plaza de la Lealtad, 2, Madrid, una nueva de la obra «Cemento Armado, cálculo rápido y detalles prácticos», por Don Ricardo Seco de la Garza, Capitán de Ingenieros, que por sus modificaciones y aumentos casi constituye una obra nueva.

En ella se encuentran muchos datos prácticos necesarios para el constructor de obras de cemento armado. Permite la formación muy rápida de anteproyectos sin hacer cálculos.

Desciende á todos los detalles de construcción de los diversos elementos de estos sistemas y, en suma, no es una obra didáctica más que se guarda en la biblioteca, sino un elemento para mesa de trabajo que se empleará á diario.

Sumario de la obra: Reseña histórica de las construcciones de cemento armado: I. Ventajas de estas construcciones—II. Principales ventajas de estas construcciones.—III. Propiedades del hormigón armado.—IV. Principales elementos de construcción —V. Cálculo rápida de piezas de cemento armado —VI. Detalles prácticos de construcción.—VII. Por piezas construidas aisladamente:—VIII. Tabiques, cubiertas, bóvedas, puentes, conducciones de aguas, depósitos y azoteas.—IX. Hormigón.—Tablas.—Pisos de viguetas de hierro y forjado de cemento armado con metal déployé: cuadro que indica el espesor del forjado, el número de metal déployé, el entrevigado, las dimensiones y el peso de las vigas para una carga determinada.

Esta obra, que constituye un tomo (15 por 21 centimos) de 128 páginas, ilustrado con 67 figs y 3 láminas, véndese al precio de 3,50 pesetas en rústica y 4,50 encuadernado en tela. Pídase en todas las librerías de España y América.

Sección telegráfica

—

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 19.

Los proyectos de Hacienda

Entre los ya presentados y los que ha de presentar á las Cortes el ministro de Hacienda, suman 17 proyectos de ley.

Uno de ellos, terminado ya, se refiere á las cajas de alquiler y depósitos indistintos.

El decreto dictado acerca del particular por el señor Alvarado fué modificado por otra disposición del señor Cobián, que ordenó se recibiera una información acerca de los fines de la reforma y de los intereses á que afecta. La comisión encargada de estudiar los informes ha dado el suyo, y en vista de todos los datos se ha redactado el proyecto de ley, porque, sin que ésta exista, considera el ministro de Hacienda que no pueden dictarse preceptos que se relacionan con otros contenidos en el Código civil y en el de Comercio.

El proyecto de cajas de alquiler y depósitos indistintos se encamina á asegurar la precepción de los derechos reales y obligar á los bancos, sociedades y particulares á facilitar datos sobre las cuentas corrientes, depósitos indistintos y cajas á nombre de más de una personalidad, estableciendo penalidades por el incumplimiento de las disposiciones de la ley.

Las bases del proyecto de ley de empleados establecen para el ingreso en la categoría de oficial de quinta clase, haber desempeñado durante dos años el cargo de aspirante ó tener el título de bachiller y sufrir un examen de aptitud.

No se podrá ascender de una categoria á otra sin haber servido dos años, por lo menos, en la inmediata inferior. Podrán ingresar también en la categoría de oficiales de segunda clase, mediante oposición, entre los que tengan título académico ó profesional. Para la ascensión de una categoría á otra se establecerán varios turnos: el de cesantes, que al serlo por más de dos años necesitarán demostrar en examen que conservan sus conocimientos administrativos; el de excedentes que hayan solicitado el reingreso con un mes de antelación; el de oposición entre los de la categoría inmediata inferior y que lleven cumplidos más de dos años, y el de libre elección del ministro entre los que figuran en el primer tercio de la escala.

Para ser nombrado delegado de Hacienda se necesitará ser jefe de Administración ó jefe de negociado de primera clase y haber servido diez años en la Administración económica. Se concede el derecho á la excedencia por tiempo ilimitado, entendiéndose que durante el tiempo de la misma se interrumpe el abono de servicios y no se puede mejorar en el escalafón. Los que lleven más de dos años en esta situación tendrán que demostrar su aptitud al reingresar en el servicio activo, á menos que obedezca la excedencia al ejercicio de la representación en Cortes ó al desempeño de otro cargo público.

Noticias oficiales

No obstante la festividad del día el señor Canalejas ha concurrido al ministerio de la Gobernación.

Tenía el presidente buenas impresiones de la huelga de Raotin Camargo, que se supone quedará definitivamente solucionada mañana, reanudándose inmediatamente los trabajos con todo el personal.

En Bilbao las cosas no han empeorado, creyéndose que marchan por buen camino los trabajos que se están haciendo por el gobernador para terminar el conflicto.

Las noticias recibidas de Barcelona por el Gobierno no acusan novedad.

Sabe Canalejas que el Mokri saldrá de Tánger para España el jueves próximo, pero ignora la fecha en que pueda llegar á Madrid, dependiendo del tiempo que se detenga en Cádiz y Sevila.

La salud de Merino

Continúa la mejoría del ministro de la Gobernación. Hoy se celebrará el anunciado Consejo en Gobernación, pues se espera que el estado del señor Merino no le permita salir de su casa.

Extrañeza

El señor Canalejas, con quien hemos hablado un breve rato, se ha mostrado sorprendido de que se hable de la suspensión de garantías en Barcelona.

Ha dicho que las autoridades no le han hecho la más leve indicación en este sentido y que los informes que acerca de los asuntos de esa ha recibido, no permiten deducir que haya de ser necesaria tal medida.

El cólera en Nápoles

Telegramas oficiales de Nápoles

dan cuenta de haberse registrado doce nuevos casos y siete defunciones.

Promesas

Los señores Canalejas y Aznar han contestado á las numerosas cartas y telegramas que les han dirigido los miembros de la Liga Antiduelista, dándoles seguridad de que no se llevará á cabo el lance anunciado entre Marina y Maestre.

Embajador italiano

Ha llegado, procedente de Bruselas, el nuevo embajador de la Italia en Madrid, conde de Benin Longare.

El comandante de Ceuta

En el expreso ha salido para Ceuta el nuevo comandante general señor Alfau. Este conferenció extensamente antes con los señores Canalejas y Aznar, recibiendo instrucciones de ambos.

La reina madre no se va

La Correspondencia de España pública un larga información relatando las gestiones que se están haciendo por parte de la reina Cristina para adquirir cerca del Palacio Real un terreno para edificar un palacio para ella. El mismo periódico desmiente rotundamente todos los rumores que han circulado de los viajes de la reina Cristina.

Cambio de distintivo

Se ha dispuesto que en los batallones de cazadores se substituyan los galones grana que usan los soldados de primera y los cabos por otros de color verde, igual á los vivos del uniforme.

EXTRANJERO

En el Brasil

Río Janeiro.—Los colonos europeos establecidos en el Brasil en calidad de propietarios rurales. son en número de 28.000 y todos se hallan en situación floreciente. El cultivo del trigo ocupa una superficie de 27.000,000 de metros cuadrados.

Superávit

Se ha cerrado el año económico con un excedente de 12 millones de francos.

Carrera de automóviles

Boulogne-sur-Mer.—Hoy se ha celebrado la carrera de automóviles llamada Copa Voiturettes» y que consistía en cubrir doce veces una distancia de 37 kilómetros 875 metros. Tomaron parte 14 vehículos y ganó la Copa el automovilista italiano Zucarelli, que pilotaba un coche de la Hispano-Suiza. El vencedor hizo el recorrido en 5 horas, 4 minutos y 50 segundos, á una velocidad media de 89 kilómetros por hora.

Noticias

Viaje triunfal de D. Dalmacio Iglesias.

Ayer visitó la villa de Cassá de la Selva el festivo diputado, siendo recibido por un grupo de 500 republica nos en manifestación de protesta, á los gritos de mucran los asesinos de Ferrer Guardia y de viva la libertad.

¡Olé por el viaje triunfal de don Dalmacio!

—=—

Ayer fué encerrado en el calabozo municipal un *beodo* que promovia escándalo en la via pública.

—=—

Por real orden del ministerio de la Guerra se ha nombrado al teniente coronel D. Fernando Borja para que forme parte de la comisión mixta de ingenieros que ha de practicar el estudio de la carretera de Farás á San Miguel de Fluviá á Agullana.

—=—

El jefe de policía de la frontera señor Rodríguez de Celis ha prestado dos importantísimos servicios: ha sido uno la detención de José Ventura Expósito, autor de las violaciones y asesinatos cometidos en dos niñas de seis años, en Arbucias, cuyo individuo estaba reclamado por las autoridades judiciales; el otro ha consistido en la detención, en el momento de entrar en España, de un peligroso anarquista, á quien se seguia la pista desde hace tiempo.

Con tal motivo el señor Rodríguez de Celis ha recibido numerosas felicitaciones y le suplicamos que entre las mismas añada la nuestra, muy sincera y cariñosa, por el importante servicio realizado.

—=—

Se ha dispuesto la devolución de las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo el vecino de Amer D. Ramón Colomer Moret.

—=—

En las cercanías de Port-Bou, una niña de corta edad llamada Pilar Bor Joanola, tuvo la desgracia de caerse en un pozo pareciendo ahogada.

—=—

El general de brigada señor Moltó, con su ayudante de campo D. Pedro Ripoll y el comandante de estado mayor D. Gonzalo Calvo se hallan en Camprodón, á fin de presenciar las escuelas prácticas del batallón cazadores de Estella.

—=—

El diputado á Cortes D. Pedro Corominas ha enviado desde Bañolas un telegrama á sus amigos explicando el resultado de sus gestiones para la organización del «aplech» del día 25.

Según los informes de Corominas, la salida se efectuará el día 24 en el tren correo de la tarde. Se bajará en esta ciudad y desde aquí se emprenderá el viaje en tartana hasta Bañolas. En esta villa se pasará la noche y toda la mañana del día siguiente en que tendrá lugar el acto político. Después de comer se regresará á esta, para llegar á las diez á Barcelona. El viaje comprendida la estancia y manutención en Bañolas sólo costará 15 pesetas,

—=—

En una casa de campo del término de Bellcaire, fueron robados doce gansos, en la noche del jueves último, sin que hasta la fecha hayan podido ser descubiertos los autores.

—=—

El viernes último declaróse un incendio en un pajar propiedad del vecino de Mieras, Juan Riera Fábrega. Fueron pasto de las llamas unos 10 quintales de paja, no habiendo que lamentar ninguna desgracia personal.

—=—

Ha sido nombrado catedrático del Seminario Conciliar de esta ciudad, el licenciado en Derecho Civil y Canónico, Rdo. D. José Barguñá Boxa.

Con tal motivo reciba nuestro respetable amigo nuestra sincera y cariñosa felicitación por su merecido nombromiento.

—=—

Se nos asegura que mañana celebrará sesión de primera convocatoria nuestro Ayuntamiento con objeto de presentar y leer los tan cacareados presupuestos del año próximo y empréstito.

—=—

Se asegura que en una de las primeras sesiones que se celebren se leerá ante el Senado un proyecto de ley general para todos los funcionarios civiles del Estado.

Según el referido proyecto, podrán ingresar al servicio del Estado, con el sueldo de 3.000 pesetas, los que posean títulos académicos mediante previa oposición.

Se reconocerá el derecho á los bachilleres para ingresar en los servicios del Estado, en calidad de oficial quinto de Administración.

Lo mismo puede dar por resultado ese proyecto dotar de excelente é idóneo personal la administración pública que contribuir al desarrollo de la empleomanía.

—=—

En el expreso de ayer tarde regresó á Barcelona el diputado á Cortes por aquella ciudad D. Pedro Corominas.

—=—

Anteayer entre 10 y 11 de la mañana de un balcón de la calle de Herrerías Viejas bajó una plancha de planchar ropa que al caer dió casi á los piés de un mozo barrendero sin más consecuencias que el susto de haberse librado de un grave percance. Ignórase el dueño y de que habitación salió.

—=—

Se halla enfermo de gravedad el conocido industrial de esta ciudad don José Moner, padre de nuestro particular y querido amigo el redactor de nuestro colega local *El Norte* señor Moner.

Hacemos votos porque Dios devuelva la salud perdida al padre de nuestro buen amigo.

—=—

Ayer llegó á esta capital con objeto de conferenciar con sus amigos políticos y particulares, sobre asuntos municipales el ex-alcalde de esta ciudad don Francisco de Ciurana y Hernández.

—=—

El Sr. Vallés y Ribot ha enviado un telegrama al veterano federal de Olot D. Juan Deu, pidiéndole la fecha fija de la celebración del mitin organizado por los elementos republicanos y liberales de aquella comarca en pró de la Supremacia del poder civil.

—=—

El diputado á Cortes por La Bisbal, D. Salvador Albert, dió ayer una conferencia en el Centro Republicano Autonomista de Villafranca del Penadés.

—=—

Hemos tenido ocasión de ver la progresiva actividad con que se llevan á cabo las obras de construcción del grandioso Cine que á no tardar se levantará en el local que ya lo fué «Salón Edisón» de Figueras, propiedad antes y ahora del señor Cusí.

Buen rato estuvimos admirando el castillo (andamiaje de hierro), colocado en el centro de aquel recinto con el fin de facilitar la colocación de la bóveda artesonada que ha de servir de cúpula en el interior del espléndido edificio, andamiaje que por su importancia y solidez, demuestra el valor de lo que ha de ser aquel lujoso Cine.

Alcaldía constitucional de la inmortal Gerona

AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, debe procederse por el Negociado de quintas de este Ayuntamiento á la formación del alistamiento para el reemplazo de 1911.

En su virtud y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 27, 28 y 29 de la expresada ley, debe solicitarse la inscripción de todos los varones que cumplan 21 años del 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1911, ó sea los nacidos en el año 1890 cuyos interesados tengan ó hayan tenido la residencia en esta ciudad conforme determina el artículo 40 de la mencionada ley de Reclutamiento, siendo por lo tanto deber ineludible de los mozos, sus padres ó tutores, presentarse en las oficinas municipales á dicho efecto, si hubiesen omitido cumplir tal obligación.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de todos los interesados.

Gerona 15 Septiembre de 1910.—El Alcalde, Arturo Vallés.

MERCADO DE GERONA

Celebrado el día 17 de Sepbre. de 1910

	PRECIOS MAXIMO		PRECIOS MINIMO
	Pesetas		
Trigo (los 100 klos)	25'00	á	26'00
Cebada »	18'00	á	17'00
Centeno »	00'00	á	00'00
Avena »	18'00	á	17'00
Maíz »	19'00	á	18'00
Judías »	50'00	á	45'00
Habas »	26'00	á	25'00
Guisantes »	00'00	á	00'00
Garbanzos »	150'00	á	50'00
Arroz »	70'00	á	48'00
Habichuelas»	00'00	á	00'00
Algarrobas »	17'00	á	16'00
Heno (quintal métrico)	0'00	á	00'00
Paja »	8'00	á	00'00
Patatas »	12'00	á	10'00
Raíces tubérculos»	00'00	á	00'00
Lana blanca »	00'00	á	00'00
Id negra »	00'00	á	00'00
Vino (el hectólitro)	34'00	á	30'00
Aguardiente »	00'00	á	00'00
Alcohol »	00'00	á	00'00
Aceite de oliva »	175'00	á	150'00
Quesos (el kilógramo)	2'50	á	00'00
Mantecas «	2'50	á	2'00
Caballar (por cabeza)	00'60	á	00'00
Mular »	00'00	á	00'00
Asnal »	00'00	á	00'00
Vacuno »	350'00	á	300'00
Cabrío »	00'00	á	00'00
Cerda »	00'00	á	00'00
Bovino »	500'00	á	400'00

Tipografía E. SIMÓ.—GERONA